

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2018**  
*13 de junio del 2018*

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 038-2018**

**A LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL 13 DE JUNIO DEL 2018**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2018**  
**13 de junio del 2018**

**ACTA EXTRAORDINARIA 038-2018.** Acta número treinta y ocho, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en la sala de sesiones "José Gonzalo Acuña González", a partir de las catorce horas con veinte minutos del trece de junio del dos mil dieciocho. Presidida por Hannia Vega Barrantes, con la asistencia de los señores Gilbert Camacho Mora, Miembro Propietario y Jaime Herrera Santiesteban, Miembro Suplente en sustitución del señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez quien se encuentra participando en el Congreso Latinoamericano de Telecomunicaciones (CLT 2018), que se realiza en la Ciudad de Varadero, Cuba, del 11 al 15 de junio del 2018, según autorización emitida mediante acuerdo 019-018-2018, de la sesión 18-2018, celebrada el 4 de abril del 2018. Mercedes Valle Pacheco, Rose Mary Serrano Gómez y Jorge Brealey Zamora, Asesores del Consejo, Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo.

**ARTÍCULO 1**

**PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONATEL.**

**2.1 Informe especial del Banco Nacional de Costa Rica sobre el Programa 3.**

La Presidencia introduce para conocimiento de los señores Miembros del Consejo el tema relacionado con el informe especial del Banco Nacional de Costa Rica sobre el Programa 3.

Sobre el particular, se conoce el informe verbal de la Dirección de Fonatel sobre los elementos que el Consejo requiere conocer de dicho programa.

**Hannia Vega Barrantes:** *Iniciamos con el señor Humberto Pineda Villegas, para que conceptualice el programa, el convenio que existe con la institución y particularmente la intervención de las partes.*

**Humberto Pineda Villegas:** *El tema que nos ocupa corresponde a un asunto del Programa 3 Centros Públicos Conectados, el cual obedece a un proceso que se había instruido, para que el Fideicomiso contratara, adjudicara y entregara una cantidad de dispositivos. En ese momento fue adjudicada Radiográfica Costarricense, S. A. en consorcio con la empresa PC Central, ellos han estado a cargo de la ejecución del proyecto durante los últimos años. Recordemos que este proyecto había sido adjudicado y ampliado.*

**Hannia Vega Barrantes:** *¿Cuándo se adjudicó?*

**Humberto Pineda Villegas:** *En el año 2017 se adjudicó y se contrató, así como que se empezó la entrega.*

*El proceso había iniciado en el 2016, es decir, tenía varios antecedentes, se había trabajado con las partes e instituciones que iban a ser beneficiarias, llámense Ministerio de Educación – Ministerio de Educación Pública MEP, Caja Costarricense de Seguro Social - CCSS, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones -MICITT, Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral CEN-CINAE; todos esos entes tenían obligaciones con respecto a este proyecto.*

*En el caso particular que nos ocupa y que ahora el Banco Nacional de Costa Rica les va a explicar, la Superintendencia de Telecomunicaciones de forma anticipada había firmado una carta de entendimiento con la Caja Costarricense de Seguro Social para y específicamente este Programa.*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2018**  
**13 de junio del 2018**

*Esa carta de entendimiento yo la tengo aquí a la vista, se las puedo facilitar.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Por favor. ¿Es un convenio?*

**Humberto Pineda Villegas:** *Es una carta de entendimiento entre Sutel y la CCSS.*

**Hannia Vega Barrantes:** *¿Es un acuerdo del Consejo?*

**Humberto Pineda Villegas:** *Sí y para el Programa 3 específicamente.*

*La carta de intención entre ambas instituciones tiene una estructura y como parte de ella en la sección 4 dice las obligaciones de la Sutel, en el punto número 2:*

*"Especificarle los términos y condiciones de compra del equipamiento, que éste debe ser entregado directamente por el proveedor, es decir, en el caso de las obligaciones principales las ubicaciones definidas formalmente por la persona o Unidad designada por la CCSS".*

*Es decir, la CCSS tenía la obligación de designar la persona de enlace y esa persona de definir dónde se iban a entregar los equipos.*

*"La recepción de los equipos será realizada en forma conjunta entre los funcionarios presentados por la CCSS y la persona o personas designadas por el fideicomiso"*

*Es decir, lo que se dice aquí es que, al momento de la entrega y recepción en las bodegas de la CCSS, debe estar tanto un representante de esa institución recibiendo al proveedor que iba a entrega que era PC Central y una persona designada por el fideicomiso, eso está en el convenio.*

*A partir de esa carta de intención es que se han firmado las órdenes de entrega y de esta carta de entendimiento salen estas órdenes de servicio que son con las que el Banco Nacional de Costa Rica - BNCR procede a hacerle entrega a la recepción de los equipos.*

*Ya se habían dado unas primeras entregas tanto en el MEP, en la CCSS, en el MICITT y en CEN-CINAE y este caso que nos ocupa, es una segunda entrega porque la primera se hizo sin mayores sucesos y ya en funcionamiento, lo cual obedece a la parte de la obligación para hacer una entrega.*

*Según el inventario que tenemos a la vista que son unos documentos que nos compartieron, constituyen 1859 tabletas y como parte de la solución integral 161 puntos de acceso para esas tabletas y distribución del acceso a la internet, en total estamos hablando de 2020 dispositivos con un pago estimado de \$800 mil dólares.*

**Gilbert Camacho Mora:** *¿2020 dispositivos me los puede desglosar?*

**Humberto Pineda Villegas:** *Son 1859 tabletas y 161 puntos de acceso.*

**Hannia Vega Barrantes:** *¿Quiénes son las contrapartes institucionales, nosotros tenemos ese conocimiento o sólo lo maneja el consorcio, el BNCR y la CCSS, nosotros no tenemos conocimiento de ese punto de contacto entre ambas, no somos notificados e informados, no nos copian?*

**Humberto Pineda Villegas:** *No.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Es un proceso estricto entre consorcio y la CCSS junto con la Unidad de Gestión.*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2018**  
**13 de junio del 2018**

**Humberto Pineda Villegas:** *Este convenio lo que emana es que cuando PC Central le entrega a la CCSS donde se ha definido que se hará por un representante designado por la CCSS, también deberá estar un representante del BNCR, es lo que se extrae aquí.*

*A partir de toda esta descripción general del programa, éste ha avanzado, también se entregaron 800 dispositivos a la CCSS.*

*El día de hoy recibo una información por parte del BNCR donde se le notifica por medio de teléfono, el estado de la situación, por lo que procedo a devolver la información que he recibido por parte del BNCR e inmediatamente informar al Consejo sobre el hecho para que estén al tanto, siento que es un hecho relevante o un hecho importante que se debe conocer.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Muchas gracias a todos. Por lo menos estamos muy claros, ese no es un convenio, es una carta de entendimiento, ¿es la misma figura?*

**Humberto Pineda Villegas:** *Carta de entendimiento entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Superintendencia de Telecomunicaciones para la dotación de equipamiento, el cual está firmado por la señora María Gabriela Murillo Chen, Gerente de Infraestructura de la CCSS.*

**Jorge Brealey Zamora:** *Como medida adicional, más que el nombre, es el contenido.*

*La carta de intenciones lo que debiera tener más que un compromiso, son las intenciones de hacer acuerdos más vinculantes y más bien, viene a convertirse incluso en una recomendación ante aquello que van a suscribir. Más bien reconoce que hay un contrato que se dice en beneficio de quien.*

**Hannia Vega Barrantes:** *¿Qué firmó la Sutel? Para ubicarme en el tiempo.*

**Jorge Brealey Zamora:** *Fue por medio de un acuerdo del Consejo de don Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, Presidente del Consejo en el año 2016.*

**Mercedes Valle Pacheco:** *Tengo una pregunta también de fechas, ¿la primera entrega cuándo fue?*

**Humberto Pineda Villegas:** *No tengo el dato preciso.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Eso lo podemos preguntar al Banco.*

**Mercedes Valle Pacheco:** *Porque entonces cuando nos comparten en algún momento que están en uso en marzo del 2018, quiere decir que es la segunda entrega.*

**Humberto Pineda Villegas:** *Correcto.*

**Mercedes Valle Pacheco:** *Por eso, pero sí se entregaron.*

**Humberto Pineda Villegas:** *La primera, esta es una segunda entrega.*

**Mercedes Valle Pacheco:** *O sea que la primera entrega del 2017 se puso en uso hasta marzo del 2018.*

**Humberto Pineda Villegas:** *Esas son las fotos que nos había compartido en su momento la CCSS, no sé si son...*

**Mercedes Valle Pacheco:** *De la primera entrega o de la segunda, porque sería interesante ver que la*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2018**  
**13 de junio del 2018**

*primera entrega del 2017 se puso en uso hasta el 2018 y no están diciendo: "vean que contentos estamos porque las estamos usando un año después".*

*O puede ser esa o la segunda.*

**Hannia Vega Barrantes:** *No, era la primera, la segunda nunca llegó.*

**Humberto Pineda Villegas:** *En esta carta de entendimiento entre ambas instituciones yo funjo como Administrador de ese documento, entonces también obviamente que es obligación como parte de un buen padre de familia controlar.*

**Gilbert Camacho Mora:** *Partiendo del hecho que es la segunda entrega, yo quiero por favor Humberto me recuerde cuál es la cobertura de seguro sobre esos equipos, qué cubre el seguro y hasta qué momento del proyecto, cuándo digo momento del proyecto, es hasta dónde lo cubre, si es hasta la entrega de acá durante 5 años mientras la Caja los tiene, o hasta dónde cubre, o qué tipo de cobertura tiene, porque yo recuerdo bien que el Consejo se preocupó siempre por el tema del seguro.*

**Humberto Pineda Villegas:** *Es cierto que sí en el Programa 2, en el Programa 3 una vez que se contrata al Operador por parte del fideicomiso -que ahora sería bueno preguntárselo al Banco- la empresa adjudicada Racsa y PC Central el consorcio, asume una responsabilidad, una serie de deberes y obligaciones y controles de una sana administración máxime liderando recursos del fondo, entonces el detalle sería bueno que el banco lo explique.*

**Gilbert Camacho Mora:** *En el Programa 3 el dueño contractual por así decirlo de los equipos es Racsa - PC Central, se los entrega al beneficiario que es la Caja.*

**Humberto Pineda Villegas:** *A partir de ese momento la Caja asume la propiedad.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Hasta que lo entregue.*

**Humberto Pineda Villegas:** *La carta lo que evoca es que una vez trasladados los bienes, es la forma en que la Caja recibe en especie de donación todos los dispositivos y a partir de ahí los asume.*

**Gilbert Camacho Mora:** *Correcto.*

**Rose Mary Serrano Gómez:** *¿Cuáles son los puntos de control que se ejerce sobre la Administración por parte de la Dirección?*

**Humberto Pineda Villegas:** *Nosotros todos los meses le damos seguimiento aquí a través de los informes de Programas y Proyectos. La Unidad de Gestión hace reuniones mensuales de seguimiento y avance del fideicomiso, se tiene un estudio de control que muestra el Comité de Vigilancia que da seguimiento a los hechos.*

*Ese es un caso que sucede en forma exógena al control, al menos de los que tenemos, además que fue denunciado ante el Organismo de Investigación Judicial- OIJ, según información que tenemos. También entendemos que los hechos se dieron hace unos días atrás y hasta ahora estamos siendo informados y esa es otra de las situaciones y ante un hecho y un evento como este que sucede, la medida de control es inmediata para solicitar acción al BNCR e informar a la Sutel y como decía, que si bien es cierto yo soy administrador de esta carta de entendimiento entre la Sutel y la Caja, debo tomar medidas inmediatamente.*

*En la carta de entendimiento precisamente se había previsto a través de la titular del fideicomiso y un*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2018**  
**13 de junio del 2018**

*representante del fideicomiso, el que iba a comparecer en el proceso de entrega y que la Caja iba a definir el lugar y el miembro representante que estuviera presente al momento de la resolución.*

**Rose Mary Serrano Gómez:** *¿Para esta Carta de Acuerdo se había aprobado por parte del Consejo un formato de acta de recepción de equipo?*

**Humberto Pineda Villegas:** *¿En el momento de entrega? Tiene que haber un acta de recepción, correcto.*

**Rose Mary Serrano Gómez:** *¿Pero la teníamos en la carta?*

**Humberto Pineda Villegas:** *En la carta está, habría que preguntarle al BNCR si está documentada la recepción.*

**Rose Mary Serrano Gómez:** *Me compartirías esa carta por favor.*

**Gilbert Camacho Mora:** *Cuando uno entrega un equipo como proveedor lo mínimo que uno pide es un acta de recepción, la cual debe venir firmada por una persona autorizada por la parte receptora, eso es lo normal.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Preguntemos al BNCR para no especular nosotros.*

*A partir de las 15: horas, ingresa el señor Osvaldo Morales Chavarría funcionario del Fideicomiso del Banco Nacional de Costa Rica.*

**Hannia Vega Barrantes:** *El Consejo está sesionando para conocer en forma extraordinaria este tema. El día de hoy aproximadamente a las 12:30 del día, don Humberto informó al Consejo sobre el intercambio de conversaciones que ha tenido hoy como ustedes, entendiendo el Consejo que es hasta el día de hoy que tanto Humberto como el Consejo, han sido notificados sobre el tema, entonces antes de que nosotros empecemos a preguntar, quisiéramos darle el espacio con la tranquilidad que se requiere. Estamos grabando todo esto y es un acta pública, para que podás contarnos aquellos elementos que no van a distorsionar la investigación que hay detrás, pero que sean de requerimiento para el Consejo para entender lo que está pasando.*

**Osvaldo Morales Chavarría:** *Primero aclarar que la comunicación no ha sido formalizada pues fue a través de una llamada telefónica y no se ha hecho ningún documento directo a la Superintendencia, porque primeramente, por lo que está solicitando PC Central que es con quien tenemos el contacto directo, es que con la Unidad de Gestión analice la situación que se está presentando y determinemos si se procede o no, dar la ampliación que está solicitando PC Central, porque todo viene a raíz de la solicitud de ampliación del plazo para la entrega de los equipos.*

**Hannia Vega Barrantes:** *¿Ampliación de tiempo?*

**Osvaldo Morales Chavarría:** *Ampliación del plazo.*

*Ayer llegaron doña Meriveth Umaña, Francisco Obando y también Adriana Ramos de PC Central, a dejar el documento de solicitud de ampliación del plan que están solicitando, entonces hablaron con doña Lourdes y con mi persona, estábamos en reunión y nos dijeron que sólo 5 minutos y nos comunicaron que venían del OIJ porque pusieron una denuncia de la entrega de las 1998 tablets que se hicieron y los estafaron.*

**Hannia Vega Barrantes:** *¿Ellos parten de que hubo una estafa para con la empresa?*

**Osvaldo Morales Chavarría:** *Ellos parten de que hay una estafa para con la empresa, incluso yo les dije*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2018**  
**13 de junio del 2018**

*qué sucede con los seguros de la empresa, no del programa, no de nosotros, porque realmente esto no es nuestro problema, porque ellos son los responsables de que tener el equipo en su propiedad.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Okay, fueron a ellos en su propiedad.*

**Oswaldo Morales Chavarría:** *Me gustaría leer la denuncia porque es lo más sencillo del mundo y el Consejo lo vea claro. Dice:*

*Se presenta en este despacho la denunciante Umaña Ugalde Maribel al ser las 13 horas con 20 minutos del día 12 de junio del 2018, quien denuncia en el siguiente sentido:*

*“Laboro para la empresa PC Central, iniciamos una licitación pública con Fonatel ya que ésta consistía en entregarle 1998 tablets a la Caja Costarricense de Seguro Social. Nos comunicamos con la Caja quienes nos indicaron que por el momento no podrían recibir la mercadería, ya que no tienen una bodega en este momento para guardarlas. Aproximadamente una semana después, -no ponen fechas- recibimos un mensaje vía WhatsApp aparentemente de Xinia Cordero quien pertenece al proyecto EUS de la Caja, en el mismo nos indica que ya tienen una bodega lista para que realizáramos el envío de los artículos mencionados, que dicha bodega está ubicada en Guadalupe por lo que procedimos a enviarlos, luego de esto se le dio aviso vía correo electrónico a la Caja, sin embargo, no respondieron al mismo.*

*El día de ayer la Caja Costarricense se comunicó con nosotros para pactar una reunión, pero debido a que no teníamos disponibilidad para asistir, llamaron a Adriana Ramos quien es Gerente de Servicios y le consultaron sobre el envío de los artículos, lo que nos pareció extraño, por lo que empezamos a investigar y nos dimos cuenta de la situación.*

*Según tenemos conocimiento hace aproximadamente 15 días la Caja Costarricense fue víctima de una estafa similar donde les sustrajeron 150 tablets con las mismas características. Es todo.*

*Esa es la denuncia que formularon.*

**Hannia Vega Barrantes:** *La Caja puso una denuncia de que a ellos les sustrajeron.*

**Oswaldo Morales Chavarría:** *No, lo que dice es que según tenemos conocimiento hace aproximadamente unos días la Caja fue víctima de una estafa similar, no dice si pusieron una denuncia o si no la pusieron, fueron víctima del hampa, una estafa similar a los que ellos tienen.*

**Hannia Vega Barrantes:** *¿Por el mismo número?*

**Oswaldo Morales Chavarría:** *No, por 150 a la Caja. Entonces creemos que la tesis no está, no se están preocupando donde entregaron, cuánto tiempo paso, según decía Maribel ayer, indicaron que ellos habían entregado los equipos y que la Caja respondió días después que cuáles equipos, entonces es allí donde ellos empiezan con todo esto que hay una estafa de por medio.*

*Ella fue clara y nos dijo: “nosotros somos responsables de esto y nosotros tenemos que reponerlo”.*

*Lo que están pidiendo es un plazo adicional de 10 días, me imagino que lo que están previendo es que no corran multas, pero esto fue lo que llegó y fue todo lo que dijeron.*

*Sí nos dijo que el OIJ nos recomienda que se publiquen fotos en redes sociales, que se divulgue la noticia y yo le dije que hasta donde tengo entendido, este es un tema de comunicación entre la Sutel y el Banco Nacional, o sea esto no puede salir con el nombre del BNCR a decir que con el programa donde involucre a Sutel, no podés hacer eso, te lo dije una vez para que quede claro, llamé a Jorley y le dije llámeme a Maribel porque ella es un poco acelerada, entonces dígale que ella no puede salir a decirle a todo el mundo si ese*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2018**  
**13 de junio del 2018**

*programa se estafó o que está el BNCR involucrado, o sea, antes tenemos que saber hasta dónde podemos hablar.*

*Ahora enviaron unas fotos. Después de que les mandé a decir eso yo le mandé un correo electrónico, la gente de PC Central mandó unas fotos diciendo: mire no se ve que dice Fonatel porque dice Caja Costarricense, nos recomienda el OIJ publicar esas fotos en las redes sociales de ellos.*

**Gilbert Camacho Mora:** *Entonces el proveedor del Programa 3 de Fonatel ha denunciado un robo básicamente, un robo y un fraude en su entrega de la segunda entrega de equipos dentro del Programa 3 a la Caja Costarricense del Seguro Social, es un hecho delictivo cuya víctima, entiendo, es el proveedor del Programa 3 de Fonatel, hasta ahí es donde yo entiendo.*

*En una acción separada, dado este hecho el proveedor se ve imposibilitado de hacer esa segunda entrega al programa y lo que hace es pedir una autorización al fideicomiso para que le dé un poco de tiempo adicional para la correspondiente segunda entrega de los equipos a la Caja.*

*Desde mi punto de vista, sí tiene su impacto pero que, hasta el momento, es una situación del proveedor de los equipos, es eso lo que entiendo, por favor corríjame si no es eso.*

**Oswaldo Morales Chavarría:** *Así es. En este momento para mí es un tema del proveedor.*

**Gilbert Camacho Mora:** *Entonces la pregunta que tendría es, estaba previsto ese tipo de evento en algún tipo de contrato con el proveedor del Programa 3 y cómo estaba previsto.*

**Oswaldo Morales Chavarría:** *De acuerdo con lo que está establecido, el proveedor debe entregar los equipos en un lugar ya establecido, se dice que es en las oficinas centrales de la Caja Costarricense de Seguro Social. En caso de que no tengan espacio dentro de las bodegas de la Caja en oficinas centrales, la Caja debería de comunicarlo a través de documentos oficiales, solicitando que se traslade a las bodegas de la Caja que están establecidas no sé, en Santa Ana, por ejemplo, pero para todo existe un protocolo, o sea, lo que yo veo fue que se brincaron todo el protocolo establecido con un mensaje de WhatsApp.*

*Yo pensaría que es una estafa, o sea, no soy investigador, pero debería estar por lo menos un documento falsificado, no sé, bodegas con rótulos de la Caja, un recibido de parte de un funcionario de la Caja ficticio.*

**Hannia Vega Barrantes:** *¿Nada de ese detalle existe?*

**Oswaldo Morales Chavarría:** *Nada de eso viene en el documento donde nos están pidiendo la ampliación del plazo, lo único que viene es la carta solicitando la ampliación, la denuncia y las series de todas las tablets, eso es lo que realmente está, yo pensé que venía un documento como es una estafa, yo una estafa la veo un poco más global, yo esperaba mínimo un documento donde alguien se hizo pasar con algún sello que dijera Caja Costarricense, no digo que no lo tengan porque no lo sé, pero eso no lo adjuntaron a la solicitud de ampliación.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Una pregunta, aquí cuando hablamos de la contraparte es el Consorcio Racsa-PC Central o sólo PC Central, con quién estamos nosotros.*

**Oswaldo Morales Chavarría:** *Es la clase de contrato, pero la denuncia la puso PC Central.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Pero para efectos nuestros, la contraparte que adjudicó.*

**Oswaldo Morales Chavarría:** *PC Central es el representante en este consorcio, creo no estoy seguro, pero*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2018**  
**13 de junio del 2018**

*creo que es PC Central es el responsable.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Para entender, para efectos nuestros nosotros adjudicamos a Racsa PC Central, por tanto, para nosotros el incumplimiento si es que existiera de plazos, entendiendo que esto es un tema de índole interno del Consorcio Racsa - PC Central.*

**Oswaldo Morales Chavarría:** *Hasta donde tengo entendido, no soy abogado, que de parte del Consorcio ambos son responsables, entonces en algún momento los dos serán responsables de responder.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Entonces para efectos nuestros son los dos.*

**Jorge Brealey Zamora:** *¿El equipo fue exonerado?*

**Humberto Pineda Villegas:** *No fue exonerado todo el equipo.*

**Oswaldo Morales Chavarría:** *Ese es otro tema que trae a colación a nosotros, si exoneran todo el equipo, todo eso es un análisis que tenemos que hacer internamente.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Cuál es el protocolo que siguen ustedes a partir de esto que está pasando, recibieron ayer y hoy la información qué es lo que procede internamente.*

**Oswaldo Morales Chavarría:** *Internamente es comunicárselo a la Unidad y a la parte técnica. Ya fue comunicado como a las 2 de la tarde y una vez que ellos lo comunican incluso nosotros, voy a leerles el comunicado fue a la 1:55 pm, pero nosotros sí hacemos la aclaración sobre el tema, nos permitimos adjuntar la información de PC Central, que dice: "Ahora bien, en un principio con la información aportada no vemos justificantes para concederles suspensión del caso, máximo que no se siguieron los procedimientos establecidos".*

*Ya nos sentaremos con la Unidad, ya vendrá Antonio Solera y Yorlen Solís, pero con lo que están reportando nosotros creemos que no debiera hacerse así.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Una vez que ustedes junto con la Unidad de Gestión elaboren un documento conjunto o de ellos para ustedes, ¿qué es lo que procede?*

**Oswaldo Morales Chavarría:** *Comunicárselo a PC Central, les diríamos, estimado señor de acuerdo con lo analizado no procede darles el plazo o les damos 5 días, podríamos ver, podríamos darle la mitad, 3 días...*

*Se le comunica y ya ellos verán si dirán que de acuerdo con lo establecido no podemos cumplir y empezamos luego con todo.*

**Hannia Vega Barrantes:** *O sea todo este procedimiento se mantiene entonces de lo que es, la primera parte de la historia es que es un tema hasta donde entendemos lo desprendo de la denuncia y de lo que usted nos ha leído y nos ha dicho que es un tema interno entre PC Central y un trámite interno. Segundo, que ese trámite interno ha sido elevado al fideicomiso y por tanto lo eleva a la Unidad de Gestión para el respectivo análisis y recomendación correspondiente. El fideicomiso una vez que tenga eso, lo remite al operador adjudicado, sigue siendo un trámite entre el Operador, Fideicomiso y Unidad de Gestión interno, para efectos de nosotros.  
¿Después qué sigue?*

**Oswaldo Morales Chavarría:** *Realmente el trámite fuerte son 10 días hábiles, el equipo es responsabilidad de PC porque ellos realmente lo dicen que son responsables de reponerlo, lo único es que no tenemos tiempo*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2018**  
**13 de junio del 2018**

para reponerlo mientras hacen el pedido y viene todo al país. Ahora, ya cuando le comunicamos eso PC Central ahí es donde dirá si puede hacer el pedido de un día y que se lo envíen vía avión o vía barco para que llegue más rápido al país, ya es donde podrían venir y decirles no señores no hay plazo o no nos alcanza para traer el equipo, ahí ya es algo legal con Antonio con respecto a todo el tema contractual.

**Hannia Vega Barrantes:** Sigue interno todavía dentro del fideicomiso y la Unidad de Gestión. En principio entiendo entonces que para efectos de la Institución lo que estamos es recibiendo la información de primera mano, pero en este momento no corresponde ningún tipo de acción.

**Oswaldo Morales Chavarría:** Incluso no estamos comunicando formalmente, solo es un tema verbal para que estén enterados lo que está sucediendo con PC Central hasta donde tengo entendido, fue a ellos a los que estafaron quienes fueron a dejar 1900 tablets a un lugar desconocido por medio de un WhatsApp.

**Jorge Brealey:** Ni siquiera sabemos si efectivamente están exoneradas.

**Hannia Vega Barrantes:** Desde el punto de vista del proyecto, parto del principio que el proyecto no debe verse afectado por esta circunstancia que es de índole estrictamente privado, que el único tema es que eventualmente una prórroga que será resuelta internamente con los criterios y elementos que técnicamente correspondan y sobre eso el Consejo ni la Dirección de Fonatel intervienen, pero desde el punto de vista de nuestro fideicomiso, de nuestro proyecto, no hay a la fecha entendemos, ningún tipo de problema legal ni estafa específica, ni pérdida de recursos, ni pérdida de bienes en nuestras manos, ni en las manos de la Caja que somos las entidades públicas en esta historia.

**Oswaldo Morales Chavarría:** Si lo vemos, las partes que conforman el fideicomiso como tal, ninguna está siendo afectada monetariamente o sea podríamos ver un retraso de entrega de equipos eso es lo único que podría afectar.

Le pregunté a PC Central que como les afectaba los seguros y me manifestaron que en estafa el Instituto Nacional de Seguros -INS no les cubre, entonces tendrán que reponer absolutamente todo.

**Humberto Pineda Villegas:** Me queda la duda que PC Central va a hacer alguna acción unilateral en medios de comunicación.

**Oswaldo Morales Chavarría:** Nosotros ya les advertimos que no se puede en medios de comunicación, enviar unas fotos para que el OIJ lo ponga en redes sociales.

**Humberto Pineda Villegas:** ¿Y cuál sería el objetivo?

**Oswaldo Morales Chavarría:** Dicen que es un tema de estrategia investigativa que poniendo todos estos equipos en las redes sociales podría ser que la gente los vea y no quiera equipos o compradores a pesar de ser una cantidad exorbitante.

**Rose Mary Serrano Gómez:** ¿Cuál es el tipo de comunicación que tiene que tenerse con la Caja en este caso?

**Oswaldo Morales Chavarría:** No lo sabría decir tan específico, pero creo que por el momento no se está cumpliendo con el equipo, o sea no llegó el equipo, pero todavía tienen plazo para dejarlos, sí me parece que PC Central habría que solicitarle que los protocolos a seguir sean totalmente respetados no por un tema que dañe el patrimonio de PC Central sino por el tema de los atrasos que se puedan presentar, porque ellos son los responsables.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2018**  
**13 de junio del 2018**

**Humberto Pineda Villegas:** *El señor Manuel Rodríguez Inspector de Riesgos de la Caja me llamó, pero no le pude contestar, pero sé que me anda buscando.*

**Oswaldo Morales Chavarría:** *Puede ser que ya estén enterados.*

La Presidencia: agradece al señor Oswaldo Morales Chavarría la prontitud y la información suministrada. Menciona que se dan por enterados y a la espera de lo que corresponda si le atañe al Consejo o a la Dirección General de Fonatel cualquier actividad.

Continúan sesionando solamente los Miembros del Consejo y los Asesores.

**Hannia Vega Barrantes:** *Con el BNCR y la intermediación esto va a terminar en alguna forma por la propia denuncia del OIJ en un comunicado y eventualmente alguien podría preguntar, entonces sí es importante saber qué se dice en estos casos, si alguien involucrara a Fonatel, aunque tenemos muy claro que no fue a Fonatel a quien estafaron.*

**Jaime Herrera Santiesteban:** *Un periodista puede hacer cualquier reportaje y debemos estar preparados.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Saber cómo vamos a reaccionar sin que seamos parte de los que hacen un eco enorme de este asunto.*

**Gilbert Camacho Mora:** *Yo lo que propongo es lo siguiente, que Eduardo Castellón prepare tres líneas de lo que habría que contestar si alguien pregunta, únicamente si alguien pregunta, una respuesta institucional.*

*Entendemos que un proveedor de equipos asignado al Proyecto 3, ha presentado una denuncia ante el OIJ por un eventual fraude... de ahí en adelante no digo nada más.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Para efectos internos tampoco me parece que debemos levantar más el perfil de este tema. Se ha informado a la Rectoría de conformidad como lo conversamos con Gilbert para que estuvieran al tanto, le hemos copiado el correo que nos mandaron, acaba de hablar con el Ministro y les expliqué en resumen lo que me dijeron, entendió al igual que nosotros entendemos, que esto es un tema de una eventual estafa a nivel privado entre partes privadas, no es ni a Fonatel, ni al Fideicomiso ni a la Caja por lo menos de lo que se entiende, por tanto todos estamos en primer avance.*

*Lo único que me pregunta el Ministro, es si en algún momento se ha pagado algo de estos equipos.*

**Humberto Pineda Villegas:** *Sí el 70% o sea 560 mil dólares.*

*Y contra la entrega en bodega a la Caja y acreditaba la recepción y traslado de los bienes a la Caja, con eso Racsa y PC Central se vuelven al fideicomiso y les dicen hemos cumplido.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Para esta segunda entrega se le ha pagado el 70% como dice el procedimiento establecido, ese 70% para alcanzar el 100% es contra recibo por parte de la institución beneficiaria, pero desde el punto de vista nuestro lo que pagamos es el equipo y por ser una estafa privada, no necesariamente tiene que ser este equipo porque para nosotros tiene que darnos el equipo completo, ¿o nos están diciendo que es parte de una pérdida?*

**Humberto Pineda Villegas:** *No, lo que PC Central y Racsa dicen es que ellos asumen la responsabilidad, que van a reponer por cuenta de ellos.*

**Gilbert Camacho Mora:** *Como yo trabajé en la parte comercial entendí más rápido la situación. El asunto*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2018**  
**13 de junio del 2018**

*está en la esfera del proveedor de los equipos porque su responsabilidad con el primer pago, el primer tracto de pago que se le hizo a ese proveedor, era tomar ese dinero y ordenar al fabricante el envío de los equipos para su entrega a la CCSS. Cuando se le entrega a la Caja y ésta estuviera satisfecha, entonces el fideicomiso le da el otro tracto, entonces hasta allí nosotros no tenemos que aparecer porque es un asunto interno del proveedor de los equipos.*

**Jorge Brealey Zamora:** *No necesariamente. Porque depende del tipo de compra decido contratar a PC y si le hago una compra, PC compra los equipos y los embarcan a nombre de quien los va a comprar, entonces por eso se dan seguros que es desde el embarque y eso se le contrató, si tienen un suceso en el desembarque, en la aduana y todo eso se trae a nombre de quiénes los va a traer, pero está asegurado.*

*La pregunta es que si se perdieron los bienes de Sutel lo que haga el operador, una cosa es decir que lo que se perdió el seguro me tiene que pagar para darle el dinero, o darle los bienes lo que usted quiera, o puede decir, a mí me interesa la relación con esta gente yo voy a poner de mi plata eso, traer los equipos y después le pido a Sutel que me endose los seguros pero con los conocimientos de embarque, lo más seguro que venían como propietario a la Caja o Fonatel.*

**Gilbert Camacho Mora:** *Lo que pasa es que tiene que ver es con la forma cómo PC Central contrató la traída de los equipos así aplica el seguro.*

**Jorge Brealey Zamora:** *Necesito más información.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Humberto para dar esa respuesta que pide el Ministro, si hay recursos económicos nuestros que se pueda indicar que ese equipo era de Sutel y por tanto, se haya perdido aunque se reponga luego por parte del Operador y el Consorcio, si a la fecha se ha perdido dinero de Sutel.*

**Humberto Pineda Villegas:** *Una vez que se adjudique y se contrata a Racsa-PC Central, los bienes vienen importados por Racsa-PC Central para entregar a la Caja donde el medio de pago es con fondos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones.*

*El cartel de licitación dice que para el caso de la Caja el contratista deberá asumir el transporte, carga y descarga, así como las pruebas de buen funcionamiento en sitio de los artículos y mercancías de acuerdo con el numeral tal.*

*El oferente debe presentar en su oferta el cronograma de entregas, fecha de inicio, fecha de finalización, etc., el tiempo total del cronograma es responsabilidad del oferente.*

*La entrega de esta línea debe realizarse de forma única y centralizada en la sede de la Caja Costarricense de Seguro Social sita Seguro Social edificio Laureano Echandi No. 10, dirección Avenida Central calle 5 y 7, este proceso será validado y aprobado por los encargados de logística de la institución beneficiaria, es decir de la Caja, al momento de la firma del contrato a fin de proveer al adjudicado la certeza de la recepción de los equipos, es decir, la responsabilidad de Racsa - PC Central y hay un deber de coordinación entre el proceso de logística de entrega.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Yo eso lo entiendo desde hace rato lo que no entiendo es la plata.*

**Humberto Pineda Villegas:** *El cartel de licitación dice que una vez importados y nacionalizados en Costa Rica, el fideicomiso con recursos del fondo lo pagará el 70%*

**Mercedes Valle Pacheco:** *Se paga con el objetivo de que el equipo termine en la Caja*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2018**  
**13 de junio del 2018**

**Hannia Vega Barrantes:** *Sí, pero en este momento sí se pagó.*

**Jorge Brealey Zamora:** *La respuesta quedó muy clara porque es interno, tal vez hay que pedirle a alguien con conocimiento de embarque y evidentemente si viene a nombre de la Caja y si se compró con seguro o no en todo caso la pérdida está garantizada.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Pero lo que dijo este señor es que el INS no pagaba el seguro.*

**Jorge Brealey Zamora:** *El punto es que habría que ver que eso lo establece, porqué digo esto, dado que PC Central podría decir que la responsabilidad es mía, pero ahora demándeme usted para cobrarme los daños y perjuicios.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Exactamente. Por eso necesito una respuesta del BNCR, porque requiero responderle al Ministro.*

**Humberto Pineda Villegas:** *Aquí en el cartel está claro lo del 70% y el 30% y para cubrir este primer tracto del 70%, el contratista deberá presentar al fideicomiso y a nombre de éste, la totalidad de los documentos una vez que los equipos hayan entrado al país y hayan sido verificados en el almacén fiscal por el fideicomiso entre el mes calendario.*

**Jorge Brealey Zamora:** *Pero una pérdida es diferente, que haya entregado el dinero no significa pérdida eso depende del contexto.*

**Hannia Vega Barrantes:** *¿Pero si yo lo tengo que pagar?*

**Jorge Brealey Zamora:** *A eso iba, el cotejo definiría quién fue el que los perdió por decirlo así, si lo perdió Sutel la plata y todo el tema del seguro habría que cobrarles a ellos, pero si los perdió PC lo que recibió por el 70%, tendría que devolverlo sino estaría no devolviendo el dinero que no le corresponde, eso es hasta un delito penal. Diferente es el caso que usted me pagó yo traje los equipos a nombre suyo el siniestro es a nombre suyo, posiblemente fue un error mío o de mis empleados, demándeme, pero si no lo otro es que la propiedad y responsabilidad usted las perdió, usted tiene una plata mía o me la devuelve o lo denuncio penalmente porque usted no tiene derecho a retener ese dinero, eso es lo que hay que definir quien perdió los bienes dependiendo el tipo de cotejo.*

**Rose Mary Serrano:** *Me parece que al no tener el expediente de la denuncia todo es especulación, para efectos del Consejo de manera inmediata y para contar con el conocimiento y seguimiento del tema se debería disponer con:*

- 1. Un detalle cronológico del contrato, cuál es el historial, cuándo se sacó el concurso, cuándo se adjudicó, cuándo se cumplió, es decir, una cronología del mismo, máxime si hubo una ampliación del primer contrato, lo cual hay que cotejar.*
- 2. ¿Cuándo y cuánto se desembolsó?*
- 3. ¿Cuál es la persona responsable de recibir y de dar el equipo, tanto por parte nuestra, como por parte de la Caja? porque esos son los garantes nuestros de si se recibió o no los equipos.*

*Le parece que estos son elementos necesarios ante cualquier pregunta que nos puedan hacer externos, para tener un manejo de la información básica.*

*Si hay recursos de por medio, yo creo que la respuesta va a depender de lo que el Banco determine como válida o no, las razones por las cuales están pidiendo una ampliación del contrato, cómo ellos (el proveedor) lo justifica, porque para sacarlo de las bodegas de aduanas, allí hubo una exoneración y ahí podría haber*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2018**  
**13 de junio del 2018**

*una eventual participación de recursos del Estado, ahí hay un tema por definir pero hay que entender que tenemos que primero tener claro en la carta de entendimiento cuáles son las responsabilidades nuestras, las de la Caja y se establece la acreditación de las personas o de la persona que se hace contacto para hacer esta entrega y recibido de equipo.*

**Jorge Brealey Zamora:** *Resumo esa pregunta, creo que Osvaldo lo dijo no sé si son los abogados de la Unidad de Gestión o no, pero si se deben juntar los documentos de embarque, nacionalización de los equipos para determinar en qué momento se da el traslado del derecho de propiedad.*

*El análisis yo lo voy a hacer en qué momento el derecho de propiedad se traspasa y ahí se determina si los bienes los perdió la Caja o los perdió PC Central.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Aquí dice asumir la propiedad de los dispositivos una vez que le sean entregados por el proveedor.*

**Jorge Brealey Zamora:** *Pero eso no es vinculante para PC, pues lo que debió haber hecho es que le garantice el contrato PC.*

**Gilbert Camacho Mora:** *Si entonces Hannia yo te diría si yo fuera el Gerente de la Caja, dónde está el acta emitida por la Caja que yo estoy recibiendo los equipos.*

**Jorge Brealey Zamora:** *Eso es el mejor de los casos, estaríamos salvados que es el momento del traslado de la propiedad, lo que sí me preocupa es que por cualquier causa use la de los impuestos el derecho de propiedad, pues en el momento donde se traslada el derecho de propiedad es en el embarque.*

**Humberto Pineda Villegas:** *En el cartel de licitación en el anexo 4 está el procedimiento para la recepción de la línea 4 que es la de la Caja, dice: "Un encargado de soporte de la Caja recibirá físicamente todos los equipos en la Dirección de Medios, tomará una unidad verificará la funcionalidad, si los datos anteriores están correctos el encargado del área de soporte técnico de la Caja dará por firmada la validez de la entrega. La Dirección de Medios emitirá y firmará el acta de resolución definitiva".*

**Jorge Brealey Zamora:** *Por eso hacía la pregunta de que hay que determinar el momento del traslado de la propiedad porque la gente normalmente cree que es con la entrega del dinero, o sea, como se hace en la compra - venta y otra puede ser que tengo la propiedad desde antes porque desde que salió de fábrica ya es propiedad mía y yo cobro con el seguro, entonces el momento de entrega define el traslado de la propiedad. Esto sólo lo define primero en el contrato en el cual debió quedar dónde y en qué momento es el traslado de la propiedad y qué responsabilidad asumo o no y a quién le corresponde pagar los seguros o no.*

**Humberto Pineda Villegas:** *Aquí la responsabilidad estaba de PC Central hasta la entrega en bodega.*

**Hannia Vega Barrantes:** *¿La responsabilidad, pero la propiedad?*

**Humberto Pineda Villegas:** *También era propiedad de PC Central porque ellos la compraron con plata de ellos.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Y el 70% nuestro.*

**Humberto Pineda Villegas:** *Pero las compró, y las importó y las nacionalizó con plata de PC Central nunca de Fonatel, hasta que terminó todo eso es que Fonatel le pagó y hasta la entrega a la Caja.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Vos me estás diciendo que el 70% es a partir de la exoneración.*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2018**  
**13 de junio del 2018**

**Humberto Pineda Villegas:** *Sí cuando están en las bodegas de PC Central, pero lo que se hace es un reconocimiento de todo el proceso que ya hizo.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Para efectos de un periodista se perdió la plata de Fonatel porque ya se le dio la plata.*

**Rose Mary Serrano Gómez:** *Sí, porque cuando salieron de aduana ya se había pagado una parte, tal parece.*

**Jorge Brealey Zamora:** *Es diferente porque si yo le di la plata, pero si todavía la propiedad no hubiera ocurrido, si en caso de que fuera con el equipo pactado el que lo perdió fue PC, entonces yo debería dictar una simple acción de la devolución del dinero ya no es un reclamo de daños y perjuicios, no me devuelve el dinero pues va denuncia penal.*

*A mí lo que me preocupa es que el que tenga que hacer todo el proceso de exoneración deba ser el propietario exonerado.*

**Humberto Pineda Villegas:** *El que está exonerado es el fideicomiso.*

**Gilbert Camacho Mora:** *Desde mi punto de vista no me resulta extraño para nada que se le haya adelantado un dinero al proveedor de los equipos de las tablets, para que en el momento en que ya estaban los equipos aquí y nacionalizados, porque depende como usted pactó la forma de pago y esa forma de pago a mí no me parece extraño porque son hitos, usted ya tiene los equipos aquí yo le doy tanto, usted lo entregó al beneficiario yo le doy tanto, depende de cómo uno negoció.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Eso es cierto cuando no pasa nada, pero cuando pasa algo, la pregunta es si seguía siendo propiedad de privado porqué usted le dio plata pública.*

**Gilbert Camacho Mora:** *Porque en el contrato se pactó.*

**Hannia Vega Barrantes:** *La forma de pago va a ser cuestionada porque la lógica básica de cualquier persona en la calle es decir que, si era de ellos, porque se lo pagaron por qué no se lo pagaron hasta que se los entregara a los otros, entonces no hubiese pasado nada con el dinero.*

**Gilbert Camacho Mora:** *Porque ningún proveedor del equipo tiene un millón de dólares para ir a hacer todo el trabajo y al final decirle a usted, aquí están los equipos ahora sí págueme. Ellos trabajan con un adelanto.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Sí Gilbert, pero lo traían. Yo no voy a adelantar lo que eventualmente va a decir la gente, pero lo que no podemos negarnos nosotros es que puede existir un cuestionamiento a la forma de pago cuando ocurre un evento negativo.*

**Mercedes Valle Pacheco:** *Estaba pensando que hay pérdida para Sutel del dinero si tuviera que volver a desembolsar ese dinero, pero no tiene que repetirlo porque el proveedor no ha cumplido su obligación.*

**Hannia Vega Barrantes:** *Yo esperaré que por favor don Humberto nos presente un informe descriptivo que podamos identificar cada una de estas etapas, la conformación del cartel, el cartel adjudicado en este tema la trazabilidad del procedimiento, las partes involucradas ya sea de Sutel, del Fideicomiso si es que está de incluir, incluir esta carta que existe el cual es un documento público aprobado por la Sutel, el tema específico de una vez importados los bienes, de cuánto estamos hablando que fue la exoneración cómo se procede cuando hay una exoneración y si este tipo de procedimientos los conocen, partiendo de lo que Rose Mary dice exonerar dos veces hay que saber qué fue lo que en este caso, cuánto dejó de percibir el Estado*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2018**  
**13 de junio del 2018**

*costarricense y cómo se recupera esa pérdida para el Estado y con respecto al 70% de quien eran estos bienes para ver cómo corresponde garantizar que no haya pérdida económica para el fondo.*

*Por razones obvias Humberto y lamentables debemos tenerlo pronto como es un tema descriptivo eso facilitaría un poco la compilación de la información no de los documentos puros, sino el proceso que por lo menos en mi caso requiero para entender el proceso completo.*

*En estos momentos no se tienen elementos suficientes ni pareciera el momento oportuno para que se pronuncie sobre este tema ante una consulta externa.*

**Gilbert Camacho Mora:** *El Consejo lo que tiene que hacer ahora es recibir el informe que se está solicitando.*

Luego de conocer y discutir el tema que les ocupa los señores Miembros del Consejo deciden por unanimidad y en firme:

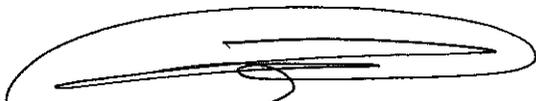
**ACUERDO 001-038-2018**

1. Dar por recibido el informe verbal suministrado por los señores Osvaldo Morales Chavarría de la Dirección de Fideicomiso y Estructuraciones del Banco Nacional de Costa Rica y el señor Humberto Pineda Villegas, Director de la Dirección General de FONATEL, en torno a la situación suscitada con respecto al Programa 3: Centros Públicos Equipados.
2. Solicitar al señor Humberto Pineda Villegas, Director de la Dirección General de FONATEL, que con la urgencia que el caso amerita, rinda un informe descriptivo del Programa 3 que permita identificar las etapas del proyecto, esto es, la conformación del cartel, el adjudicado, las partes involucradas, el proceso de exoneración (conocer el monto exonerado) y lo concerniente a los pagos del 70% del desembolso y el 30% restante e identificar en las diferentes etapas quiénes son los responsables.

**ACUERDO FIRME**  
**NOTIFIQUESE**

**AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN**

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**



**LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO**



**sutel**  
Telecomunicaciones  
para todos



**HANNIA VEGA BARRANTES**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**